



DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Ahigal de los Aceiteros (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fda:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Desarrollo Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: AHIGAL DE LOS ACEITEROS</p>		
<p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>		
<p>FASE: ACUERDO</p>		
<p>Observaciones: Fincas : 1 a 69</p>		
<p>Autor: ANTONIO AZNAR MARTINEZ</p>	<p>VºBº: JOSE LUIS NUÑO ARRANZ</p>	<p>Polígono nº 1 Escala: 1/2.500 BO. Aº Fecha: Febrero 2010</p>